

## Yélamos de Abajo

**1810**

**Carpeta 33-3. Folio 77. 28-12-1810**

**PETICIÓN DE UN PRÉSTAMO POR EL AYUNTAMIENTO Y VECINOS DE YÉLAMOS DE ABAJO.**

Son alcaldes Juan Aragonés y Ramón Aragonés. La escritura la firman más de treinta vecinos. Dice entre otras cosas que “estarán y pasarán por esta escritura y por lo que en ella se parlare (influencia francesa?) y estipulare . Decimos ser cierto, constante y público lo mucho que por esta villa y sus vecinos se ha contribuido, se está contribuyendo y se tiene que contribuir para la sumministrazione de víveres para las tropas así españolas como francesas , los ningunos recursos, arbitrios ni medios que tienen al presente para poder seguir con dicha sumministrazione de víveres y para pagar los empréstitos que para ello han tomado, la suma imposibilidad por las cortísimas cosechas de granos y vinos y ninguna de aceite que se ha padecido y padece en este presente año, por todo lo que para su remedio en parte nos hemos visto y nos vemos en la dura precisión de buscar algún dinero a rédito de censo redimible y al quitar; y habiendo tratado sobre ello con Francisco Lucas Redondo, vecino de esta villa (Yélamos), se nos han ofrecido y prometido la cantidad de dieciséis mil ochocientos reales de vellón por el rédito anual de un tres por ciento que es lo permitido por Reales Ordenes...”

Se acuerda así el censo por esa cantidad, hipotecando varios propios del concejo entre los que se encuentra un monte y un molino aceitero. Redacta y firma la escritura en Yélamos el escribano de Tomellosa Juan de Alameda.

Se saca fotocopia.